

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017****Cuerpo de Maestras y Maestros****FASE OPOSICIÓN: PRECISIONES SOBRE EL TEMARIO Y EL CURRÍCULO**

A continuación se efectúan una serie de precisiones a la información publicada el 20 de enero de 2017 en los Anexos I y II de la Nota informativa sobre la Oferta de empleo público 2017, referente a temarios y currículos.

1) TEMARIO

- 1.1) Todas las referencias a LOGSE en los enunciados de los temas se entenderán referidas a LOE.
- 1.2) En el temario de la especialidad de Educación Primaria (Anexo de la Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo -BOE de 15 de marzo de 2007) hay que tener en cuenta lo siguiente:
 - La referencia al área de Conocimiento del medio natural, social y cultural del tema 7 debe entenderse al conjunto de las áreas de Ciencias de la naturaleza y Ciencias sociales.
 - La referencia del tema 11 a la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos debe entenderse a Valores sociales y cívicos y a las competencias transversales que hacen referencia a la ciudadanía y los derechos humanos.

2) CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (Especialidades de Educación Primaria, Inglés, Educación Física, Música, Educación especial: Pedagogía terapéutica y Educación especial: Audición y lenguaje)

Tanto la programación didáctica como la unidad didáctica deben elaborarse con sujeción a lo establecido para la Educación Primaria en el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en la legislación básica a la que remite (Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero).

Podrá utilizarse el currículo orientador que figura en el siguiente enlace de la página web del Departamento de Educación:

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus>

→ Plan Heziberri 2020 → Proyectos del Plan Heziberri 2020 → Segundo proyecto: Decretos curriculares de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Educación Infantil, Educación Básica y Bachillerato) → Decreto de curriculum para la Educación Básica → **Educación Básica. [Currículo de carácter orientador que completa el Anexo II del Decreto 236/2015](#)**

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2017